

me favorable proponiendo la variación del camino partiendo de la posesión de Juan María González al margen derecho de la quebrada del Duque á la de la viuda Doña Carmen Rivera por la parte del Norte á salir por terrenos de Eufracia Alicea, atravesando el Sur por los de Don Juan de J. Cintron, luego volviendo al Norte por los de Asendor Dauzá, siguiendo por los de Don Francisco A. Gomez y Doña Josefa Cintron, partiendo al Sur por la sucesión de Cruz terminando en la de Don Adolfo Macouduit y el Excmo. Sr. Don Miguel de Veve, conforme el Ayuntamiento dispuso la formación del correspondiente expediente.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la Circular del Superior Gobierno á 27 de Julio sobre caminos rurales.

En cumplimiento del artículo 129 de la Ley se eligió una Comisión para la formación del presupuesto ordinario de gastos é ingresos para el año económico de 83-84, designándose para dicho objeto á los Concejales Don José D. Quiñones y Don Galo Ramos.

Acto seguido los Comisionados para la formación del presupuesto de gastos é ingresos para el año económico de 83-84 lo llevaron á término y presentado á la Corporación lo examinó tanto en su parte de ingresos ascendentes á 9,887 pesos 57 centavos, como en la de gastos que ascendió á igual suma, aprobándolo y disponiendo su fijación al público por quince días.

Se aprobó la cuenta de prestaciones y caminos del mes de Julio.

Se formaron las relaciones de altas por industria y comercio del último cuatrimestre del año económico de 81 á 82 en virtud de haber sido aprobadas las de subsidio y ascendieron aquellas á la suma de 9 pesos 90 centavos por municipal.

Se enteró la Corporación de haber sido nombrado Secretario del Ayuntamiento de Hato-grande, el que lo era de este pueblo Don Pedro Fernandez Laza, y se dispuso anunciar la vacante que éste deja, por el término de veinte días, nombrando en calidad de interino á Don Juan José Caro.

Se impuso el Ayuntamiento de la Circular del Gobierno General á 7 de Agosto pasado, acerca de los defectos notados por S. E. en su visita oficial en la administración de todos los pueblos, recomendando á las Corporaciones el exacto cumplimiento de la Ley en todos los ramos de la administración.

El Ayuntamiento por indicación del Sr. Presidente, acordó concurrir á los exámenes de las Escuelas de este término que tuvieron lugar en el mes de Setiembre pasado.

Se dió cuenta con el reparto de la contribución subsidiaria del año económico de 82-83, aprobado por la Intendencia general de Real Hacienda.

Se leyeron el extracto de los acuerdos del trimestre anterior y fué aprobado, disponiendo su remisión al Superior Gobierno.

Se dió cuenta con la de medicinas suplidas á los enfermos pobres de esta localidad por el Farmacéutico de Fajardo Don Juan E. Acosta, correspondiente al ejercicio anterior y ascendente á la suma de 51 pesos 41 centavos, disponiéndose se remitiera á la Subdelegación de Farmacia para la censura correspondiente.

Por manifestación del Sr. Presidente quedó enterado el Ayuntamiento de existir en Naguabo una deuda á favor de este Municipio por socorros suministrados á un enfermo pobre de aquel pueblo en tiempo que fué Alcalde de éste, Don Luis Bas, y se acordó que por Secretaría se soliciten datos acerca de dicha deuda, la cual será reclamada por el Presidente.

Terminó el acto.

Día 10. — Sesión pública extraordinaria.

Se procedió al sorteo para el cargo de Vocales asociados para el corriente año económico; y habiéndose llevado á efecto el acto con arreglo al artículo 65 de la Ley municipal, resultaron elegidos Don Domingo Gascon, Don Antonio Ramirez, Don Luciano Rivera, Don José A. Carreras, Don Antonio Lucero, Don Juan B. Gotier, Don Tomás Veve, Don Juan Balera, Don Juan de J. Cintron y Don Francisco Antonio Gomez, cuyo acto quedó anunciado por ocho días.

Día 14. — Extraordinaria.

Manifestó el Sr. Presidente no haberse presentado reclamaciones contra el expediente de evaluación de productos para el repartimiento general del corriente año económico de 82-83, y se acordó su remisión al Gobierno General para la aprobación Superior.

Día 17. — Ordinaria.

No hubo asunto alguno de que tratar.

Día 24.

Reunido el Ayuntamiento y Junta municipal en sesión extraordinaria se trataron los asuntos siguientes: Se leyó el acta anterior y fué aprobada. Se leyó la Memoria sobre caminos redactada previamente.

Se presentó el estado con la liquidación general del padrón de prestaciones del anterior ejercicio respecto al padrón de prestaciones y recursos invertidos, y lo que resultó pendiente de cobro para el siguiente.

Se dió cuenta con el padrón de prestaciones para el año económico actual despues de haber estado al público por quince días sin haberse presentado reclamación alguna, acordándose votar seis turnos á razon de 50

centavos por cada uno, ascendiendo dicho documento á 1,602 pesos.

Se dió cuenta con el presupuesto extraordinario de gastos é ingresos formado para la reparación del camino que conduce á Naguabo, ascendente á 1,852 pesos el cual fué discutido y aprobado, disponiéndose su remisión al Gobierno Superior para la definitiva.

Día 24.

Quedó enterado el Ayuntamiento haber sido aprobada por la Subdelegación de Farmacia fecha 18 del mes de Agosto corriente la cuenta de medicinas presentada por Don Juan E. Acosta remitida á aquel Centro en 11 de dicho mes, segun acuerdo del Ayuntamiento á 10 del mismo.

También fué impuesto el Concejo de hallarse haciendo uso de la licencia que le fué concedida el Médico titular, así como de haber quedado encargado de la titular el Doctor Lopez, Médico de Fajardo.

Dada cuenta con la Circular Superior á 10 de Agosto relativa á las atribuciones que se han abrogado algunos Ayuntamientos, admitiendo renunciaciones á los Profesores rurales, así como se anunció cualquier Escuela vacante que hubiere en este estado, se acordó su cumplimiento haciendo constar no existir vacantes de dicha naturaleza en este término.

Se dió cuenta con una Circular del Gobierno Superior á 14 de Agosto relativa á la época en que empiezan á circular las nuevas cédulas de vecindad del corriente año económico.

Se acordó en virtud de una comunicación de la Comisión provincial fecha 21 de Agosto, suplicando el envío del primer cuatrimestre de contribución provincial que es en deber esta Corporación á dicho Centro, activar el cobro de la contribución municipal recaudando á buena cuenta á fin de satisfacer esta obligación y las demás pendientes.

Día 31. — Extraordinaria.

Reunido el Ayuntamiento y Junta municipal, se posesionó de sus cargos á los Vocales asociados que concurrieron al acto, acordándose verificarlo con los demás cuando concurran.

Se discutió el presupuesto ordinario de gastos é ingresos para el corriente ejercicio y se acordó remitirlo al Superior Gobierno para la aprobación definitiva.

Día 31. — Ordinaria.

Se comisionó al Diputado provincial Excmo. Sr. Don José de Célis Aguilera para representar á la Corporación en el acto á que fué invitada por la Comisión organizadora del certámen del Ateneo Puerto-riqueño en que se proclamaban y premiaban los autores que merecieron lisonjero laudo por los trabajos presentados al certámen dispuesto por dicho Centro.

Fueron declarados como bajas en el padrón de prestaciones por causas justificadas varios individuos comprendidos en aquel, disponiendo comunicarlo al Depositario.

Se practicó el corte y tanteo de caja y se dispuso el pago de varias obligaciones vencidas con arreglo á la existencia de metálico.

A mocion del Síndico Don Galo Valero, se acordó excitar el celo del Profesor rural del barrio de Quebrada-seca, Don José Francisco Vargas para que cumpla con toda exactitud su cometido.

Día 7 de Setiembre.

No hubo asunto alguno de que tratar.

Día 14.

No hubo asunto alguno de que tratar.

Día 16. — Extraordinaria.

Se formó la terna para el nombramiento de Secretario de este Ayuntamiento.

Día 21. — Ordinaria.

No hubo asunto alguno de que tratar.

Día 30.

Se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria procediendo al corte y tanteo de caja del presupuesto corriente y mes de Julio pasado por las obligaciones de personal, y disponiendo el pago del material de Setiembre corriente, por no haber suficiente recaudación para cubrir las erogaciones pendientes hasta el día.

También se verificó el arqueo de caja del presupuesto en ampliación de 81 á 82.

Ceiba, 30 de Setiembre de 1882. — El Secretario interino, Juan J. Caro. — Vº Bº — El Alcalde, Rojas.

Don Juan José Caro y Guerra, Secretario interino del Ayuntamiento y Junta municipal de la Ceiba.

Certifico: que el anterior que es copia exacta del original de su contenido, ha sido aprobado por el Ayuntamiento en sesión de hoy, disponiendo su remisión al Excmo. Sr. Gobernador General en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 105 de la Ley municipal.

Y de conformidad con lo acordado, libro la presente visada por el Sr. Alcalde en la Ceiba á siete de Octubre de mil ochocientos ochenta y dos. — El Secretario interino, Juan J. Caro. — Vº Bº — El Alcalde, Rojas. [4190]

C O R O Z A L .

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de Setiembre próximo pasado.

Día 7.

Se aprobó el acta anterior.

Fué acuerdo se anuncie por segunda vez la vacante de Médico titular.

Dando cuenta con el nombramiento de Don Heraclio Martinez para desempeñar el cargo de Sacristan Seglar de la parroquia de este pueblo.

Fué impuesta la Corporación de haber tomado posesión por orden Superior, el Guardia de Orden público de 2ª clase Juan Santa María.

Satisfecho al Cabo - Comandante de Orden público Juan Sanz Nieto, lo que se le adeudaba.

Se dispuso se proceda á la composición de las alcantarillas y cunetas del camino que han sufrido defectos por consecuencias de las lluvias.

Se concedió permiso á Don Ramon Valle para establecer una pulpería en la población.

A manifestación de la Presidencia de que á consecuencia de haber solicitado un Facultativo el Comandante del puesto de la Guardia Civil para el reconocimiento de un individuo del Cuerpo enfermo, practicó dicho reconocimiento el Médico titular de Morovis Dr. Don Antonio Goicouría, quedó enterada la Corporación.

Disp-niendo que por la Presidencia se soliciten los libros para establecer la contabilidad municipal, así como los talonarios para camino, abonándose á la Imprenta de los Sres. Gonzalez & Co. su importe con los primeros fondos que ingresen.

Es aprobado el extracto de los particulares acordados por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Agosto próximo pasado.

Aprobada por el Gobierno General la cuenta de caminos correspondiente al cuarto trimestre del año económico de 1882 á 83.

A la súplica de la Presidencia para que se libre testimonio del acuerdo relativo á la disposición del Gobierno General de 21 de Julio último concerniente á la Depositaria, se acordó acceder á su petición.

Se dispuso conceder cinco días de término á la vecina Inés Robles, para el derribo del bohío que posee en la calle de Cervantes por ser enteramente ruinoso su estado.

Disponiendo se socorra con un real diario al enfermo pobre Francisco Lopez.

Fué aprobada la distribución de fondos de mes próximo pasado.

Día 14.

Se aprobó el acta anterior.

Disponiendo se eleve al Gobierno General el expediente sobre el repartimiento general del año económico de 1882 á 83.

Idem se eleve á S. E. el expediente del repartimiento extraordinario del año económico de 1881 á 82.

Idem se fijen al público por el término de ocho días, las relaciones de evaluación de la riqueza imponible para cubrir el presupuesto extraordinario del año de 1882 á 83.

Al oficio del Excmo. Sr. Vice-presidente de la Comisión provincial fecha 31 de Agosto próximo pasado, relativa á que participen los Ayuntamientos si poseen colecciones completas de las pesas y medidas métrico decimales, se dispuso se manifieste á aquel Centro, que careciendo este Municipio de dichas colecciones, adquiera por cuenta de esta Corporación las que considere necesarias.

Se concedió permiso á Estéban Martinez para establecer un ventorrillo en el barrio de Palmarito y á Estéban Cintron un puesto de venta de frutos en la población.

Al escrito de Don Arturo Perez Guerra, sobre reclamo del abono de los sueldos de Julio y Agosto últimos, por haber estado ocupado en la Alcaldía como Escribiente, se desestimó por que desde fines del mes de Junio cesó en el desempeño del cargo que ejercía.

Se dispuso admitir á Estéban Martinez la renuncia del cargo de Comisionado de apremio.

Día 21.

No hubo sesión por no haber asistido número suficiente de Concejales.

Día 23. — Segunda convocatoria.

Aprobación del acta anterior.

A la superior Circular del Gobierno General inserta en la GACETA OFICIAL número 112 relativa á que los Ayuntamientos informen acerca del máximo de días de asueto que pueden concederse despues de verificados los exámenes generales en las Escuelas, se dispuso á S. E. la conveniencia de que se amplien á quince días los ocho de vacaciones que prescribe el párraf. 5º del artículo 11 del Reglamento del ramo.

A otra Circular del Gobierno General fecha 14 del corriente, inserta en la GACETA número 110 referente